

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 28 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, AL SEÑOR LUÍS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA, PARTE EN EL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, RADICADO BAJO EL NÚMERO. 660013110003-2015-00276-00, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARITZA ALEJANDRA SÁNCHEZ RESTREPO, CONTRA EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA, VINCULADO: LUIS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00005-00

La citada providencia resolvió:

"..Teniendo en cuenta las constancias que anteceden (archivos denominados “14. Constancia notificación vinculado” y “17. Ejecutoria y a despacho 2021-00005” – expediente digital) y ante la imposibilidad de notificar a uno de los vinculados, esto es, al señor LUÍS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA, parte en el proceso de privación de patria potestad que cursa en el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA, radicado bajo el número 660013110003-2015- 00276-00, del auto de fecha 19 de enero de 2021, súrtase el conocimiento de dicha providencia al señor LUÍS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civilfamilia/117>.

Al vinculado se le concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción. ...”

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 28 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V